

PLAZA PÚBLICA
MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

La ruta de Ruta 100

Una muerte inesperada, y un frontal ataque al sindicato por la vía penal, son ingredientes adicionales a la decisión del gobierno capitalino de modificar los términos de operación del servicio de transporte de pasajeros, que afecta a una multitudinaria población.



Desviaciones previsibles e inesperadas matizaron en las primeras horas el derrotero de la decisión gubernamental de suspender el servicio de transporte público denominado Ruta 100. Entre los hechos que sin duda corresponden a la planeación de la quiebra y sus secuelas, se cuenta la batida contra dirigentes sindicales, especialmente Ricardo Barco. Entre las consecuencias inopinadas, sobresale y duele la muerte de Luis Miguel Moreno Gómez, que como secretario de Transporte y Vialidad tuvo a su cargo la operación sabatina, y al iniciarse la semana, en la mañana de ayer lunes perdió la vida.

Carentes como estamos de información sobre sus móviles, y pendiente aún la confirmación de que se trata de un suicidio y no de un asesinato o un accidente, podemos imaginar la grave tensión a que se vio sometido este contador público y abogado que el próximo lunes hubiera cumplido 54 años. Quizá por primera vez en su vida el servicio público a que dedicó su existencia lo colocó en una situación tan vivamente conflictiva como la de ahora, en que estaban involucrados no sólo el transporte de millones de personas, sino también el destino de trabajadores que iban a ser desempleados y el de muchos de sus dirigentes contra los cuales se inició acción penal.

Moreno Gómez se especializó en tareas relacionadas con la administración tributaria y financiera. Durante doce años sirvió en la Secretaría de Hacienda, en puestos de dirección relacionados con los impuestos y su auditoría y supervisión. Y en los últimos seis años había pasado a la Comisión Nacional de Valores, primero como vicepresidente de operación institucional y luego como presidente, ya que en 1991 sustituyó a Oscar Espinosa Villarreal en ese cargo. Debido al lazo de confianza surgido entre ambos desde entonces, el ahora regente le había asignado hace pocos meses responsabilidades en una área de operaciones directas, en donde hizo crisis un problema erizado de muchos aspectos dificultosos. Hay que recordar que en mayo de 1989, en un intento previo de

reestructuración de Ruta 100, surgido también de un severo conflicto laboral, su entonces director el ingeniero Fernando de Garay sufrió un grave percance cardíaco del que por fortuna pudo recuperarse.

La muerte de Moreno Gómez, aparte sus repercusiones directas en el conflicto dentro del que surgió, está siendo especialmente sentida en diversos ambientes públicos. Era hermano de María Eugenia Moreno, que ha simultaneado una carrera pública en que ha sido diputada y funcionaria del IMSS, el Departamento del Distrito Federal y varias secretarías de Estado, con la dirección y presidencia de Editorial Armonía, de cuya revista *Kena* es directora editorial Ileana Ramírez Williams, la ahora viuda del secretario de Transporte y Vialidad del DDF. Junto a la condolencia para sus deudos, se precisa comprensión para los móviles de la víctima, en caso de que él haya puesto fin a su existencia; y demandar una pronta pesquisa, así como la aplicación rigurosa de la ley, si una mano distinta a la suya operó la pistola que lo mató. Esas son las consecuencias obligadas de este suceso que por su hondura humana sobresale en el escabroso escenario dentro del que se ha producido.

Por otra parte, parece claro que el temor de una reacción sindical violenta motivó el carácter intempestivo de la declaración de quiebra en Ruta 100. De allí que aparte la

corrección del funcionamiento de la empresa, o como condición para que eso ocurra, se busque el desmantelamiento del sindicato. Surge allí una confusión de objetivos que hará menos admisible el propósito de mejorar la prestación del servicio público de transporte, pues el uso de armas de carácter político y penal contamina el fin administrativo de que se habló para explicar la quiebra de la empresa gubernamental.

En efecto, si se creó en Ruta 100 un circuito perverso entre funcionarios y dirigentes sindicales, llama la atención que hasta ahora sólo se hayan librado órdenes de aprehensión, y capturado, a miembros de la agrupación obrera y en cambio ninguno de los administradores esté expresamente en cuestión ante la justicia. Y llama también la atención que se combata a la dirección sindical por delitos que no conciernen al funcionamiento de la empresa. Un ex líder, en efecto, ha sido detenido por homicidio, después de que una juez lo había dejado en libertad hace poco a causa de la misma acusación en que no hubo elementos para procesarlo.

El caso de Ricardo Barco es todavía más digno de atención. Personaje polémico por sus convicciones y actuación política, es innegable que Barco es un dirigente social, y es imaginable que hubiera podido organizar una fuerte resistencia contra la supresión de Ruta 100, por lo que reducirlo a la impotencia habrá sido parte de la estrategia que permitiera suspender las operaciones respectivas. Se tomó como base para este fin una añeja denuncia de presuntos representados suyos, cuyas indemnizaciones al ser despedidos fue tomado en su provecho por Barco, según la acusación. La justeza de esta iniciativa queda, sin embargo, en duda por su grosera coincidencia con el conflicto en que Barco es, o hubiera sido, protagonista.

Por último, aunque no sea lo menos importante, cabe una reflexión sobre el posible curso de este conflicto, especialmente en lo que concierne al modelo de empresa que surja de él. No conviene proceder a partir de dogmas. Por eso era saludable que el secretario general del DDF, Jesús Salazar Tolezano, dijera que al gobierno capitalino no lo seduce ni le repugna la privatización del servicio. Pero en este punto los habitantes de la ciudad de México no podemos ser víctimas de un prejuicio dogmático, que atribuye sin pruebas una mayor eficacia a la gestión particular de ciertas actividades. Los miles de combis y microbuses que prestan también transporte público son propiedad privada. Y no son el mejor ejemplo de cómo prestar un servicio de esta naturaleza.

Abogado y contador público, que el próximo lunes 17 cumpliría 54 años de edad, Luis Miguel Moreno Gómez perdió la vida en la mañana del 10 de abril, cuando estaba en el centro del conflicto derivado de la quiebra de Ruta 100.